



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 20 de octubre de 2017

Nº de Resolución

58-75

Datación del libro

20 OCT. 2017

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 23 DE OCTUBRE DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 16 de octubre 2017
- 2º.- Dar cuenta de Autos nº 307/2017 P.A. 64/2016 y nº 308/2017 P.A. 66/2016.
- 3º.- Denominación calles del Término.
- 4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de elaboración Plan de Igualdad de Empleadas y Empleados del Ayuntamiento de Benalmádena y Empresas Municipales para el período 2018-2021".
- 5º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Festival Internacional de Cortometraje y Cine Alternativo de Benalmádena (FICCAB) 2017".
- 6º.- Escritos y comunicaciones.
- 7º.- Asuntos urgentes.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a veinte de octubre de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio